

223

Bogotá, D.C.

Señor(a)

DANIEL STEVEN RIOS PANQUEBA

CRA 80 A CLL 13 A

(DIRECCION INCOMPLETA)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citacion - Audiencia Publica.

Referencia: Expediente 2023583870109817E

Cordial saludo,

La Inspección Distrital de Policía de Atención Prioritaria AP5 procede a **NOTIFICARLE** la Decisión adoptada en Segunda Instancia de fecha 5 de septiembre de 2023 por la cual se desató el recurso de apelación interpuesto contra la medida correctiva de **Suspensión Temporal de la Actividad**, de la misma manera se le comunica que mediante auto de fecha 6 de septiembre de 2023 se avoco conocimiento del procedimiento verbal abreviado de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) con relación a la orden de comparendo **No. 11-001-6-2023-10236133** impuesta el día 7/25/2023 en actividad de control realizada sobre el establecimiento de comercio ubicado en la **CRA 80 A CLL 13 A**, por el presunto comportamiento contrario a la convivencia descrito en el numeral 16 del artículo 92 de la Ley 1801 de 2016.

En tal sentido, se le **CITA** para que comparezca el día **(12) DOCE DE OCTUBRE DE 2023** a las **NUEVE (9:00)AM** a las instalaciones de la Inspección de atención prioritaria No 5 (AP-5) que se encuentra en la **CALLE 11 # 8 – 17** Edificio Lievano de la ciudad de Bogotá D.C., y **asista a la audiencia publica donde podra ser escuchado en argumentos, aportar las pruebas y/o solicitar su practica**. En caso de no asistir deberá aportar prueba siquiera sumaria de una justa causa de inasistencia al correo electrónico **inspeccionurbanoap5@gobiernobogota.gov.co** dentro de los tres días hábiles siguientes a la audiencia, según Sentencia C-349 del 25/05/2017, al cabo de los cuales se reanudara la audiencia y se adoptara una decisión sobre la medida correctiva señalada para este comportamiento contrario a la convivencia.

Atentamente,


FIRMA MECÁNICA
Autorizada según Resolución
0100 del 31-05-2022 de la D.G.P. -
Secretaría Distrital De Gobierno

DANIEL GONZALO CHACON GALVIS

Inspector de Policía Urbano de Atención Prioritaria-AP5

Anexo: Tres (3) folios

Proyectó: Leidy Cortes

Revisó y Aprobó: Daniel Chacón